



MODELO DE GESTIÓN

IBARRA – ECUADOR
ENERO 2016

Contenido

1. ALGUNAS PREMISAS NECESARIAS	2
1.1. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES	2
1.2. FUNDAMENTOS NORMATIVOS	6
2. LA PROPUESTA	9
2.1. LOS OBJETIVOS	9
2.2. PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO (DGDE)	10
2.3. ACCIONES RELEVANTES EN LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR	11
3. ORGANIZACIÓN DEL MODELO	15
4. DESCRIPCION DE FUNCIONES RELEVANTES	16
5. MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERNA	24
6. Normas Específicas	25
7. Anexo. Representaciones Gráficas del Modelo de Gestión	26
7.1. Anexo 1. Cadena de valor del Modelo de Gestión	26
7.2. Anexo 2. Mapa de Procesos	27
7.3. Anexo 3. Mapa Estratégico	28

MODELO DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS LOCALES

1. ALGUNAS PREMISAS NECESARIAS

1.1. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES

La Prefectura de Imbabura está fortaleciendo su sistema de planificación de tal manera que no sea una réplica de otras experiencias sino que tenga su identidad propia y, sobre todo, que permita que los líderes locales sean protagonistas de los procesos de planificación, que sean sujetos y no objetos de la planificación, e inclusive, que lleguen a fortalecer la capacidad de sus organizaciones mediante el manejo de decisiones que también incorporen la gestión de recursos económicos.

Hoy ya existe un proceso de descentralización, que es preciso consolidarlo para que las decisiones se tomen en el ámbito local. En las últimas décadas se introdujo el concepto de planificación estratégica para definir lineamientos y metas, con la finalidad de lograr el desarrollo territorial. Gracias a esta herramienta se incorporaron a la planificación elementos de participación de los actores locales, lo que se ve reflejado en los planes de desarrollo parroquial, cantonal y provinciales ejecutados en Imbabura.

Para la Prefectura de Imbabura también es claro que la estabilidad macroeconómica no es suficiente para crear una dinámica económica en el ámbito local. Surge así la preocupación por formular políticas públicas locales destinadas a generar empleo e ingresos, a fin de combatir la pobreza.

Sin embargo, los planes estratégicos necesariamente deben estar ligados a un mecanismo de integración entre agentes públicos y privados y a la promoción de la innovación en las formas de gestión y organización productiva. Este es el espíritu que anima a la Prefectura de Imbabura, que ha adoptado una visión más estratégica del problema del desarrollo, y que considera que las actividades previstas para su impulso deben reorientarse para incidir en la colaboración con los agentes económicos y financieros en la búsqueda de diferencias competitivas vinculadas al territorio y a la utilización de recursos endógenos, auspiciando, además, la concertación estratégica entre el sector privado y el público, necesaria en un mundo globalizado y competitivo como el actual. (A. Elizalde, 2003)

El desarrollo local se logra mediante un fomento productivo responsable y el fortalecimiento de la sociedad. A estos elementos, hay que sumar los aspectos ambientales para alcanzar un desarrollo sostenible.

Abogar por el desarrollo local parecería un contrasentido que, sin embargo, tiene su lógica al advertir que integrarse dentro de las dinámicas globales, desde una posición periférica o desfavorecida, sólo es posible a partir de la

potenciación de los recursos con los que cuenta Imbabura, especialmente aquellos que pueden ofrecer alguna característica especial fundamentada en los rasgos culturales de sus pobladores.

De acuerdo con Arroyo (2002) (citado por A. Elizalde 2003) el tema de **la cultura** no ha sido siempre un tema central ni en el análisis ni en la implementación de los planes, programas o proyectos de desarrollo. Es un tema que ha cobrado importancia con el pasar del tiempo, pero a su vez, en cuanto concepto, ha ido adquiriendo un uso y alavez una dispersión cada vez más frecuente; sin embargo, vivimos inmersos en esa dispersión, y esa es quizás la primera dificultad que debemos enfrentar: el percibirla con claridad.

Es cada vez más frecuente en la literatura científica y en los discursos políticos recurrir a términos como sustentabilidad, endógeno, durable, integrado, desde la base y con identidad como parte fundamental de la historia de la comunidad. Hay una identificación con algo, se construye una autodefinición colectiva como grupo. Se edifican ciertas características sobre la base de un contexto de vivencias, de historias y experiencias. (A. Elizalde, 2003)

En el contexto de lo local, las estrategias de desarrollo deben ser conceptualizadas de una manera más integral, incorporando las dimensiones relacionadas con el mundo social de lo comunitario, la evolución social de un grupo humano reflejada en su historia y sus símbolos culturales. Hay que comprender que el crecimiento económico constituye sólo otra dimensión a insertarse en la dinámica de una población local.

Se ha visto que la cultura local, como elemento que debe incorporarse a las estrategias de desarrollo local, requiere de una activa participación de la comunidad. Cabe entonces recordar que en la provincia la participación ciudadana está debilitada, existe hoy una automatización social, producto de una serie de eventos ocurridos en los últimos años y de una cierta ruptura del tejido social.

Es importante tener presente lo anterior, porque una primera tarea para incorporar elementos endógenos al desarrollo de un territorio es trabajar los aspectos relacionados con el fortalecimiento comunitario. De esta forma, será posible reforzar potencialidades, estimular cualidades y capacidades presentes en la población. Se trata de generar participación para que la comunidad pueda entender sus propias necesidades y definir las en función de su realidad. (A. Elizalde, 2003)

Luego, la creatividad que surge de la interlocución interna de la comunidad provoca el desarrollo de proyectos que se adecuan a las condiciones socioculturales locales. En conjunto, los saberes de los técnicos de la Dirección General de Desarrollo económico (DGDE) con sus propuestas de proyectos se suman al saber empírico local, y hacen realidad y producen el conocimiento sobre el lugar. La afirmación de la identidad cultural es imprescindible para el fortalecimiento de la comunidad en su ambiente, posibilita escoger las mejores soluciones y consecuentemente la conducción del proceso de desarrollo local.

La estrategia establecida por la Prefectura de Imbabura para el apoyo al desarrollo local tiene como elemento central elevar la competitividad del sector productivo provincial y su participación en los mercados locales, nacionales e internacionales, siendo el principal objetivo el crecimiento económico y la generación de empleo. Para ello la mayoría de los instrumentos utilizados tienen como objetivos:

- *Fomentar y apoyar la realización de negocios corporativos (comunitarios) por intermedio de formas innovadoras de asociación y alianzas estratégicas;*
- *Centrar la atención en la promoción de inversiones en los factores que determinan la presencia de ventajas competitivas de la localidad;*
- *Fomentar, junto al sector productivo, en especial en las micro y pequeñas empresas, las prácticas de la ecoeficiencia.*

Al diseñar políticas destinadas al desarrollo local es importante recordar que este es un proceso donde se organiza el futuro de un territorio. Parte importante entonces es la planificación que realicen los agentes locales que intervienen en el proceso, con el fin de aprovechar los recursos humanos y materiales que allí se encuentran. Además, la negociación y el diálogo entre los agentes económicos, sociales y políticos asentados en el territorio es fundamental para lograr ambientes propicios para las inversiones y mejorar el clima organizacional. (A. Elizalde, 2003)

Las políticas de desarrollo de la Prefectura de Imbabura se orientan a la búsqueda del bienestar social y la mejora de la calidad de vida de la comunidad local. Por otro lado, lo público y lo privado deben movilizarse para responder a las estrategias definidas de forma consensuada.

La política de desarrollo local consiste en un conjunto de iniciativas que surgen del estudio estratégico de los agentes locales y cuyo objetivo es hacerlas competitivas a las comunidades, especialmente rurales, mediante la mejora de sus recursos y factores potenciales, combinando las inversiones e iniciativas de los agentes locales y de los externos. Esta política, en síntesis, pretende:

- Mejorar la calidad de vida y bienestar social de los ciudadanos y ciudadanas;
- Reducción de la dependencia de sólo recursos públicos;
- Reforzamiento del espíritu asociativo;
- Crecimiento y generación de empleo;
- Conservación del medio ambiente, y el
- Desarrollo cultural de la comunidad.

Para la Prefectura de Imbabura, el desarrollo implica cambios transformacionales y es por eso que se asume como enfoque orientador el del *desarrollo territorial rural –DTR-* que es una propuesta que busca integrar, al mismo tiempo, la transformación productiva y el fortalecimiento institucional, en el que la meta es modificar ciertos esquemas y el desempeño de las instituciones que, en no pocas ocasiones, han sido factores de reproducción de la pobreza y la inequidad (M. Chiriboga, 2010). La transformación productiva

que busca el DTR se orienta a la innovación en los productos y en los procesos.

La estrategia de desarrollo territorial rural considera algunos principios claves que son perfectamente aplicables al territorio de la provincia de Imbabura:

- *Una comprensión amplia de lo rural.* Esto implica preocuparse de la agricultura, pero también incorporar otras actividades, como la pecuaria, la industria y manufactura, artesanía, turismo y diferentes servicios.
- *La comprensión de la heterogeneidad de los territorios de la provincia.* Lo que implica la gestión de políticas, estrategias e instrumentos diferenciados, de acuerdo con las condiciones, potencialidades y capacidades de ellos.
- *La vinculación urbano – rural.* Que obliga la consideración de la viabilidad de ciertos emprendimientos debido a las condiciones de acceso a insumos, conocimiento, redes y relaciones que no son propias del mundo rural.
- *Apoyos directos a los pequeños y medianos productores.* En los que se considera dotación de servicios generales de apoyo a la producción y comercialización, como la capacitación, la extensión, la formación, la divulgación, el desarrollo de capacidades técnicas, entre otras cuestiones.
- *La transformación de las cadenas productivas en cadenas de valor.* Que implica desarrollar integraciones horizontales y verticales de las familias rurales.
- *La evaluación de las formas que adopta la identidad de la población con relación al territorio.* Atributos culturales o de identificación que surgen como una potencialidad.
- *La comprensión de la importancia de las instituciones rurales.* Se consideran las organizaciones comunitarias pero también los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales.
- *Un enfoque de mediano y largo plazo.* Lo que significa asumir procesos de planificación permanentes y continuos.

Pero también es necesario tomar en cuenta ciertos factores claves para las intervenciones sean exitosas:

- La **competitividad**, considerada como condición necesaria de sobrevivencia de las unidades productivas.
- La **innovación tecnológica** en: los procesos, los productos y la gestión de las unidades productivas y de los mismos territorios.

- La consideración de **lademanda externa al territorio**, como motor de las transformaciones productivas y como factor que estimula los incrementos de la productividad y del ingreso.
- El **desarrollo institucional**. En particular, en lo que dice relación directa con la existencia y funcionamiento de redes de relaciones sociales de reciprocidad, basadas en la confianza. (Schejtman y Berdegué, 2003)

Los elementos anotados en esta síntesis, creemos, pueden contribuir a la construcción del marco orientador del modelo de gestión propuesto.

1.2. FUNDAMENTOS NORMATIVOS

La Prefectura de Imbabura ha sistematizado todo un conjunto de elementos de carácter normativo que son el fundamento de toda la propuesta de innovación para el “*FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS PRODUCTIVAS LOCALES*”; sin embargo, para el diseño del modelo se consideran, como fundamentos de mayor especificidad, los contenidos de la resolución N° 0008 del Consejo Nacional de Competencias, referida al fomento de la producción, en lo que tiene que ver, sobre todo, con las facultades competenciales que le corresponden a la Prefectura de Imbabura. Estos elementos son:

En el marco de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, corresponde a la Prefectura de Imbabura el ejercicio de las facultades de rectoría local, planificación local, regulación local, control local y gestión local, en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales, en los ámbitos establecidos en esta resolución y la normativa vigente. (CNC, R 0008, Art. 10)

En relación a la facultad de la **rectoría local**:

En el marco de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, corresponde a la Prefectura de Imbabura, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, emitir políticas, lineamientos y directrices de incidencia provincial, en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción, articuladas a la política pública nacional. (CNC, R 0008, Art. 11)

Con respecto a la facultad de la **planificación local**:

En el marco de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, corresponde a la Prefectura de Imbabura, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, elaborar instrumentos de planificación de incidencia provincial, en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la

producción, articulados a la planificación nacional y local. (CNC, R 0008, Art. 12)

Sobre la facultad de la **regulación local**:

*En el marco de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, corresponde a la **Prefectura de Imbabura**, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, expedir normativa de incidencia provincial, en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción, articulada a la regulación nacional y. (CNC, R 0008, Art. 13)*

En cuanto al **control local**:

*En el marco de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, corresponde a la **Prefectura de Imbabura**, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, ejercer las siguientes actividades de control, en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción, en articulación con las entidades correspondientes del gobierno central. (CNC, R 0008, Art. 13)*

- 1. Controlar el adecuado cumplimiento de las políticas, planes y regulaciones en relación a la competencia de fomento de las actividades productivas.*
 - 2. Controla, evaluar y aplicar sistemas de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los programas y proyectos de fomento de las actividades productivas implementados en el ejercicio de esta competencia.*
 - 3. Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de programas y proyectos locales de desarrollo productivo.*
 - 4. Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.*
- (CNC, R 0008, Art. 14)*

Y sobre la facultad de la **gestión local**:

*En el marco de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias, corresponde a la **Prefectura de Imbabura**, en el ámbito de su competencia y de su respectiva circunscripción territorial, sin perjuicio de la capacidad de delegación de una o varias de estas actividades a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, ejercer las siguientes actividades de gestión:*

- 1. Establecer espacios de concertación para la emisión de políticas, lineamientos, implementación de planes, programas o proyectos y alianzas estratégicas, entre agentes económicos: sector público, privado y otros actores.*

2. *Elaborar y acompañar en la formulación de proyectos productivos en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción, a pequeños y medianos productores a nivel provincial.*
3. *Ejecutar programas y proyectos de fomento de las actividades productivas en el sector; agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción en el ámbito provincial, en aquellos orientados:*
 - *a impulsar cadenas productivas de productos y servicios,*
 - *a la utilización de instrumentos y procedimientos técnicos,*
 - *a incentivar la preservación y socialización de los saberes ancestrales orientados a la producción,*
 - *al fomento de la innovación productiva, de procesos, de productos, de la organización y de la comercialización,*
 - *a coordinar la construcción y administración de talleres y/o centros de procesamiento productivo,*
 - *a propiciar la construcción de centros de acopio y bodegaje según necesidades de los territorios*
 - *a impulsar la conformación de estrategias asociativas de producción y comercialización,*
 - *a incentivar la conformación de redes de emprendedores,*
 - *a la reconversión productiva de los sectores productivos provinciales,*
 - *a incentivar el desarrollo económico territorial y el desarrollo de actividades productivas comunitarias,*
 - *a impulsar la conformación de redes de comercialización interna,*
 - *a impulsar la promoción y difusión de la producción local,*
 - *a promover la capacitación en gestión de autocontrol de calidad de productos y servicios.*
4. *Brindar servicios de asistencia técnica y capacitación teórica y práctica no profesional, sobre temas relacionados a la producción en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción en el ámbito provincial.*
5. *Promover programas de servicios de microfinanzas autogestionadas por actores productivos a nivel provincial.*
6. *Gestionar recursos a través de la cooperación internacional, y con el gobierno central, para incentivar e implementar actividades productivas en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción en el ámbito provincial, así como para la atracción de inversiones para el fomento de las actividades productivas.*
7. *Promover la investigación científica y tecnológica de incidencia provincial en articulación con las políticas emitidas por el gobierno central.*

8. *Acordar con los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos o municipales el establecimiento de espacios de comercialización interna de corto plazo. En el caso de centros de comercialización permanentes en las zonas rurales, los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos o municipales coordinarán su implementación con el gobierno autónomo descentralizado provincial.*
9. *Brindar servicios de información sobre oferta de productos y servicios locales para compatibilizar la producción provincial con los requerimientos y exigencias del mercado.*
10. *Implementar programas de servicios de información de ofertas y demandas laborales relacionadas con el fomento de las actividades productivas en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial.*
11. *Coordinar con universidades y escuelas politécnicas el desarrollo de programas y proyectos de investigación y desarrollo para el fomento de actividades productivas en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción a nivel provincial.*
12. *Las demás que estén establecidas en la ley y la normativa nacional vigente.*
(CNC, R 0008, Art. 14)

El Modelo propuesto se orienta, según reza la facultad de la gestión de la competencia de fomento productivo, al fortalecimiento de emprendimientos e iniciativas de ***proyectos productivos en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción, a pequeños y medianos productores a nivel provincial.***

2. LA PROPUESTA

2.1. LOS OBJETIVOS

El Objetivo General

Promover el crecimiento económico y la generación de empleo mediante el incremento de los niveles de competitividad del sector productivo de la provincia de Imbabura y su participación en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

Se trata de un desarrollo eficiente, sostenible y competitivo del sector productivo de la provincia que, a su vez, derive en un mayor bienestar económico para los productores, como consecuencia de la elevación de los índices de productividad y rentabilidad de sus emprendimientos productivos.

Objetivos Estratégicos

- I. *Contar con espacios permanentes de concertación público-privada que orienten el desempeño del sector productivo.*
- II. *Facilitar el diseño participativo de propuestas de proyectos de emprendimientos e iniciativas productivas en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción, a pequeños y medianos productores a nivel provincial.*
- III. *Facilitar la implementación de proyectos productivos en el sector agropecuario; industrial; turístico; ciencia, tecnología e innovación; y demás ámbitos afines a la producción, a pequeños y medianos productores a nivel provincial.*
- IV. *Promover el diseño y la implementación de proyectos para incentivar la preservación y para socializar los saberes ancestrales orientados a la producción.*
- V. *Establecer mecanismos que faciliten el desarrollo de procesos participativos de seguimiento y evaluación de los emprendimientos e iniciativas productivas locales.*

2.2. PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO (DGDE)

Se distinguen las tres categorías de procesos:

- a. **Los Procesos Gobernantes:** orientan la gestión de la dirección a través de la aplicación de las políticas emanadas desde la Prefectura, de la consolidación de relaciones interinstitucionales (con otras entidades del territorio) y de la consolidación de relaciones intrainstitucionales (con otras unidades administrativas de la Prefectura de Imbabura).
- b. **Los Procesos Agregadores de Valor:** son los que generan, administran y controlan los productos y servicios relacionados con el fortalecimiento de los emprendimientos e iniciativas productivas locales.
- c. **Los Procesos Habilitantes de Apoyo:** son los que arrojan productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos. Estos procesos son desempeñados por las diferentes unidades administrativas de la Prefectura de Imbabura.

El detalle de los Procesos de la Dirección General de Desarrollo Económico

I. PROCESOS GOBERNANTES: Gestión del Modelo

- i. Coordinación Estratégica

- ii. Coordinación Técnica

II. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR: Operativizan el desempeño del Modelode Gestión

Operativizar:

- i. la operación permanente de los espacios de concertación
- ii. los procesos de formulación participativa de proyectos de emprendimientos e iniciativas productivas locales
- iii. la implementación de proyectos de emprendimientos e iniciativas productivas locales
- iv. el diseño e implementación de proyectos para incentivar la preservación y para socializar los saberes ancestrales.
- v. la operación de mecanismos de Seguimiento y Evaluación Participativa

III. PROCESOS HABILITANTES:

De Asesoría:

- i. Asesoría en Comunicación Social
- ii. Asesoría Jurídica (para los convenios)
- iii. Asesoría en Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial

De Apoyo:

- i. Gestión de Servicios Administrativos y Financieros

Los procesos gobernantes y los agregadores de valor serán objeto de la correspondiente descripción sin llegar a la identificación de la posición administrativa responsable de cada uno de ellos, es decir, la descripción quedará sólo en la perspectiva de una presentación de las funciones que se consideran necesarias cualquiera sea el o los responsables.

Los procesos señalados y sus articulaciones se grafican en los anexos 1, 2 y 3 al final de este documento.

2.3. ACCIONES RELEVANTES EN LOS PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

I. GESTION DE ESPACIOS DE CONCERTACION

OBJETIVO: Consolidar los procesos organizativos de los emprendedores que se incorporan al sistema de Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas.

Acciones relevantes

- Diseño de una estrategia consensuada de fortalecimiento de capacidades
- Reforzamiento de las capacidades de las organizaciones de productores y juntas de regantes.
- Implementación de la estrategia consensuada de fortalecimiento de capacidades.
- Concertación con prestadores de servicios de apoyo locales: ONGs, universidades, consultores.

II. GESTION DE PROCESOS DE PREINVERSION

Es el SISTEMA con el que se busca implementar la identificación de iniciativas productivas innovadoras y desarrollar ejercicios de análisis participativo de la viabilidad de tales iniciativas, para luego pasar a la formulación de las propuestas de proyectos y a su evaluación ex ante que, a su vez, posibiliten dar trámite a la aprobación final de las propuestas.

OBJETIVO: Implementar un sistema de calificación de ideas preliminares presentadas por las organizaciones de productores, de orientación para la preparación de propuestas de proyectos, de calificación y aprobación de proyectos factibles técnica, social y económicamente y de apoyo al desarrollo de los procedimientos precontractuales.

Acciones para implementación del sistema:

- La Dirección General de Desarrollo Económico promueve, en cada uno de los cantones, la conformación de Comités Cantonales de Apoyo a la Gestión de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales.
- Los técnicos de la DGDE difunden y capacitan en el manejo de los mecanismos creados para acceder al sistema de Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales a los integrantes de los comités cantonales de apoyo.
- Luego de la convocatoria realizada por la Prefectura de Imbabura, los comités cantonales de apoyo, con el acompañamiento de los técnicos de la DGDE, inician el proceso de calificación de ideas preliminares y, luego, de los subsecuentes pasos establecidos como parte de las acciones de preinversión, hasta el informe final de los proyectos aprobados para el correspondiente cofinanciamiento.

III. GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION

Una vez aprobadas las iniciativas de inversión en proyectos productivos, las organizaciones que los patrocinan, mediante la suscripción de un convenio (contrato), se comprometen a implementarlas siguiendo las orientaciones establecidas, con el carácter de normas, por la Prefectura de Imbabura.

OBJETIVO: Fortalecer las capacidades de gestión de las organizaciones de pequeños y medianos productores para la implementación de sus iniciativas productivas.

Acciones relevantes

Con el acompañamiento de los técnicos de la Dirección General de Desarrollo Económico y, cuando sea posible, de prestadores de servicios locales (ONGs):

- Los líderes de las organizaciones de emprendedores preparan los documentos precontractuales establecidos en los manuales de operación del sistema.
- Los dirigentes de las organizaciones oficializan al o a los responsables directos de la implementación de la iniciativa, incluyendo a la persona que asumirá la responsabilidad de la gestión contable/financiera del proyecto a implementarse.
- Cumplidos todos los requisitos, se procederá a la suscripción del convenio (contrato) que regulará todas las acciones previstas para la implementación del proyecto.
- Después de firmado el convenio, la Prefectura de Imbabura dispone la entrega del desembolso.

- La entidad ejecutora (organización de emprendedores) inicia el desarrollo de las actividades programadas como parte del proyecto.
- Los técnicos de la Dirección General de Desarrollo Económico acompañan la ejecución de las actividades y reciben los informes periódicos.
- Concluidas todas las actividades se prepara un informe final y se procede al cierre del proyecto, suscribiendo el acta de cierre en la que se fija, entre otras cuestiones, la custodia de los activos fijos que hubieren sido generados por la implementación del proyecto.

IV. RECUPERACION DE SABERES ANCESTRALES

OBJETIVO:Incorporar en la estrategia de Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales, como parte de la recuperación y fortalecimiento de la cultura local, el cofinanciamiento de iniciativas orientadas al recate y la difusión de saberes ancestrales, especialmente de aquellos relacionados con la producción y el manejo sustentable de los recursos naturales.

Acciones relevantes

- Esencialmente son las mismas actividades del eslabón anterior orientadas a la formulación e implementación de iniciativas especialmente preparadas para la recuperación de los saberes ancestrales.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACION PARTICIPATIVA

Es el SISTEMA con el que se busca fortalecer la corresponsabilidad de actores locales en los procesos de rendición de cuentas sobre el manejo de los fondos públicos a través de la implementación de los emprendimientos e iniciativas productivas locales.

OBJETIVO:Implementar un sistema de monitoreo y evaluación participativa de las acciones que ejecutan los directamente responsables de la implementación del proyecto que se ejecuta con el cofinanciamiento de la Prefectura de Imbabura.

Acciones para implementación del sistema:

- La Dirección General de Desarrollo Económico promueve, en cada uno de las organizaciones que han suscrito convenios con la Prefectura de Imbabura, la conformación de Comités de Veeduría de los procesos de Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales.

- Los técnicos de la Dirección General de Desarrollo Económico difunden las disposiciones de la Ley de Participación Ciudadana y Control Social relacionadas con los procesos de rendición de cuentas.
- Los Comités de Veeduría reciben los informes periódicos de los responsables de la implementación del proyecto productivo e implementan las correspondientes acciones de rendición de cuentas ante toda la organización beneficiaria del proyecto en ejecución y/o concluido.

3. ORGANIZACIÓN DEL MODELO

Se considera la participación de los tres niveles de gobiernos locales: la Prefectura Imbabura a través de su Dirección General de Desarrollo Económico, los gobiernos municipales y los gobiernos parroquiales.

Los Comités Cantonales de Apoyo a la Gestión de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales. Podrán ser conformados por: Representantes técnicos del gobierno municipal, representante técnico de los gobiernos parroquiales o representante técnico de organizaciones sociales de emprendedores y el Representante técnico de la Prefectura de Imbabura. Se trata de un Comité de apoyo que ofrecerá asistencia técnica a las organizaciones de emprendedores en el desarrollo de los diferentes momentos requeridos por el sistema, y sobre todo en la identificación y formulación de propuestas.



La Prefectura de Imbabura conduce los procesos gobernantes del modelo y los agregadores de valor a través de su Dirección General de Desarrollo Económico. Los procesos de asesoría (Jurídica, de Comunicación y de Planificación) y de apoyo (Gestión Financiera) serán ejercidos por las correspondientes direcciones de la Prefectura

En lo que sigue se esbozan algunas funciones relacionadas con los procesos establecidos.

4. DESCRIPCION DE FUNCIONES RELEVANTES

Procesos Gobernantes:

Nombre	Dirección General de Desarrollo Económico
Misión	Coordinar, planificar y dirigir todas las actividades del Sistema de Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales.
Descripción del Proceso	<p>Define y mantiene políticas, estrategias y mecanismos de gestión; controla y evalúa la información que se genera a través de ellos a fin de monitorear y hacer seguimiento a los resultados conseguidos por el Sistema; establece mecanismos para operativizar relaciones interinstitucionales con otras entidades públicas, privadas y con universidades.</p> <p>Comprende los siguientes subprocesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Definir Políticas y Estrategias En concordancia con las políticas de la Prefectura de Imbabura, define políticas y estrategias técnicas y administrativas. • Administrar Procesos y Procedimientos Define y mantiene permanentemente actualizados, procesos y procedimientos institucionales aplicables al desarrollo de las actividades de la Dirección General de Desarrollo Económico. • Gestionar Fuentes de Financiamiento Analiza, evalúa y propone a la Prefectura de Imbabura estrategias de financiamiento que permitan captar y recibir recursos financieros provenientes de fuentes del presupuesto del Estado y de aquellas que puedan resultar de la suscripción de convenios con otros niveles de gobierno, o de fuentes externas como la cooperación internacional, así como de los aportes de los actores locales.
Unidad Organizativa	<i>La función se localiza en la Dirección General de Desarrollo Económico</i>
Responsable	Director General de Desarrollo Económico
Responsabilidades del Puesto	<p>En el ámbito Interno de la Dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conducir la preparación de los planes operativos de la Dirección • Gestionar fuentes de financiamiento. • Generar espacios de concertación, alianzas y acuerdos en los territorios para garantizar el desarrollo eficiente del Plan. • Ejercer la coordinación del Sistema de Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales. • Coordinar la formulación de los planes operativos de intervención con sus respectivos presupuestos. • Informar periódicamente sobre aspectos técnicos y financieros del desarrollo del Plan a la Prefectura de Imbabura. • Supervisar la ejecución y desarrollo del Sistema de acuerdo con los indicadores definidos, y sugerir medidas correctivas en caso de observarse desvíos e incumplimientos. <p>En el ámbito de la Coordinación Intrainstitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Establecer mecanismos de coordinación con las otras direcciones o unidades administrativas de la Prefectura de Imbabura. <p>En el ámbito de la Coordinación Interinstitucional</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los mecanismos de articulación y cogestión con otras entidades públicas. • Establecer mecanismos de coordinación con unidades afines de los municipios, y con los GAD parroquiales. • Establecer relaciones con otras entidades públicas y privadas, que impulsen planes, programas o proyectos en los que se identifique la posibilidad de generar acciones de coordinación
Principales Productos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Políticas y estrategias. ▪ Fuentes de financiamiento identificadas. ▪ Procesos y procedimientos Institucionales establecidos. ▪ Plan de acciones específicas elaborado con sus presupuestos. ▪ Informes periódicos de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan. ▪ Informes periódicos de avance sobre aspectos técnicos, administrativos y financieros. ▪ Convenios o acuerdos preparados para la suscripción con otras organizaciones y/o programas. ▪ Convenios y contratos preparados para la suscripción con prestadores de servicios de acuerdo a los planes y presupuestos establecidos. ▪ Informes de evaluación del personal, aprobados.
Perfil Profesional deseado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de tercer nivel. ▪ Formación profesional en Ingeniería Agrícola, Ingeniería Industrial, Economía o ramas afines. ▪ Experiencia en la dirección de procesos afines: mínima 5 años

Nombre	Subdirección General de Desarrollo Económico
Misión	Programar, coordinar, orientar y evaluar a nivel provincial la ejecución de los componentes técnicos, de acuerdo a las políticas y lineamientos aprobados, buscando optimizar los recursos y acciones que el desarrollo del Modelo de Gestión requiere y en coordinación permanente con otros programas y actividades de la Prefectura de Imbabura y de la misma Dirección General de Desarrollo Económico.
Descripción del Proceso	<p>Define y mantiene, estrategias y mecanismos en el ámbito técnico, controla y evalúa los resultados de la implementación de iniciativas de emprendimientos de las organizaciones de emprendedores.</p> <p>Comprende los siguientes subprocesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer Estrategias Técnicas En concordancia con las políticas de la Prefectura de Imbabura y de la Dirección General de Desarrollo Económico, propone estrategias operativas de carácter técnico que garanticen la implementación exitosa de las iniciativas de los emprendedores. • Coordinar y Supervisar la Estructuración de acciones locales a trabajarse con los Comités Cantonales de Apoyo y con las organizaciones de emprendedores <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordina y participa en la elaboración de Planes Operativos con los Comités Locales ▪ Coordina y supervisa las actividades de seguimiento y monitoreo del avance del Sistema ▪ Asesora técnicamente tanto interna como externamente en temas de su competencia
Unidad	La Función se localiza en la Subdirección General de Desarrollo

Organizativa	Económico.
Responsable	Subdirector de Desarrollo Económico
Responsabilidades del Puesto	<p>En el ámbito Interno</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en actividades para la gestión de fuentes de financiamiento. ▪ Coordinar la aplicación de las políticas y estrategias técnicas, financieras y operativas. ▪ Coordinar y participar en la elaboración y/o actualización del Plan de acciones ▪ Participar en la elaboración, integración y ajustes a los Planes Operativos. ▪ Coordinar e implementar actividades de asistencia técnica en los territorios para lograr una eficiente implementación del Sistema. ▪ Coordinar la elaboración técnica de propuestas para nuevos territorios. ▪ Coordinar espacios de concertación, alianzas y acuerdos en los territorios para garantizar el desarrollo eficiente del Sistema. ▪ Orientar la aplicación del monitoreo, seguimiento y evaluación del sistema. ▪ Supervisar la aplicación de las pautas metodológicas en el desarrollo de las iniciativas locales. ▪ Coordinar la preparación de informes consolidados del avance físico y financiero del sistema. ▪ Las demás que sean asignadas por la Dirección General de Desarrollo Económico. <p>En el ámbito de la Coordinación Interinstitucional</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en el establecimiento de relaciones con otras entidades públicas y privadas, con proyectos que impulsen planes, programas o proyectos en los que se identifique la posibilidad de generar acciones de coordinación.
Principales Productos	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias técnicas. • Procesos y procedimientos técnicos • Plan Operativo, elaborado. • Informes periódicos de avance técnico y financiero. • Informes de asesoría técnica. • Propuestas técnicas para nuevos territorios. • Pautas Metodológicas, aprobadas.
Perfil Profesional deseado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de tercer nivel. ▪ Formación profesional en Ingeniería Agrícola, Ingeniería Industrial, Economía o ramas afines. ▪ Experiencia en la dirección de procesos afines: mínima 5 años

Nombre	Animador de los Espacios de Concertación
Misión	Optimizar, sistematizar y estandarizar los procesos de concertación en los territorios y; monitorear, evaluar y sugerir mejoras en el desarrollo de las iniciativas locales de fortalecimiento de capacidades de los actores locales.
Descripción del Proceso	<p>Desarrolla actividades orientadas a optimizar, sistematizar y estandarizar los procesos de fortalecimiento de capacidades de los emprendedores y sus organizaciones.</p> <p>Comprende los siguientes subprocesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Motiva la formulación de planes de fortalecimiento

	<p>Realiza investigaciones, estandariza las metodologías de planificación y fortalecimiento, y mantiene actualizada la información integral de posibilidades de formación técnica y en gestión social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Prestar Asesoría Técnica Realiza actividades de asesoría por demanda con el fin de asegurar la buena implementación de procesos de fortalecimiento. Analiza y sugiere ajustes a iniciativas locales. ▪ Implementar Nuevos Territorios Identifica, analiza e implementa actividades orientadas a la ampliación de la cobertura del sistema, organiza y proporciona instrumentos y recursos para la gestión de los procesos de fortalecimiento. ▪ Gestionar Normativa para Actores Locales Define, actualiza y facilita la capacitación a los actores locales en la práctica de procedimientos, técnicos y administrativos que optimicen la gestión del sistema. ▪ Monitorear y Evaluar Iniciativas Locales Monitorea y evalúa las iniciativas locales de procesos de fortalecimiento de capacidades, en base a un plan previamente establecido, abarca aspectos técnicos, administrativos y financieros; analiza las causas de las desviaciones, controla los cambios operados durante la ejecución y valora los indicadores de gestión definidos. Sistematiza resultados del monitoreo y coordina la actualización del Plan Operativo cuando es necesario. Desarrolla actividades orientadas a la evaluación expost de las iniciativas locales cofinanciadas, con el propósito de conocer el impacto y niveles de sostenibilidad técnico-financiera.
Unidad Organizativa	La Función se localiza en la Dirección General de Desarrollo Económico.
Responsable	Profesional Técnico en Gestión Social
Responsabilidades del Puesto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la formulación y actualización de los planes de trabajo. ▪ Participar en la definición del sistema de gestión estratégico y operativo del sistema. ▪ Coordinar la adecuada ejecución de las iniciativas locales de fortalecimiento de capacidades ▪ Analizar y aprobar iniciativas locales de fortalecimiento de capacidades. ▪ Realizar investigaciones sobre el tema. ▪ Prestar asesoría técnica a líderes de las organizaciones de emprendedores. ▪ Identificar, analizar y proponer actividades orientadas a nuevos territorios. ▪ Definir y actualizar las pautas metodológicas y facilitar la capacitación a los promotores y a las organizaciones comunitarias. ▪ Fortalecer la cooperación con otras organizaciones para optimizar recursos y generar sinergia.
Principales Productos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de monitoreo y avance de las iniciativas locales alrededor del sistema. ▪ Informes de investigación sobre cuestiones de fortalecimiento de capacidades. ▪ Informes de acompañamiento (asesoría técnica). ▪ Informes técnicos para nuevos territorios. ▪ Pautas metodológicas para el fortalecimiento de capacidades. ▪ Informes de capacitación en pautas metodológicas.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informes de análisis y aprobación de iniciativas locales.
Perfil Profesional deseado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de tercer nivel. ▪ Formación profesional en Sociología, Antropología, Administración de Negocios o ramas afines. ▪ Experiencia en la dirección de procesos afines: mínima 5 años

Nombre	Gestor de Preinversiones
Misión	Optimizar, sistematizar y estandarizar los procesos de formulación participativa de propuestas de proyectos en el ciclo comprendido desde la generación de ideas hasta la aprobación de los proyectos de inversión.
Descripción del Proceso	<p>Desarrolla actividades orientadas a optimizar, sistematizar y estandarizar los procesos de diseño y preparación de proyectos.</p> <p>Comprende los siguientes subprocesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover las guías elaboradas para la formulación de proyectos. Participa en reuniones de las organizaciones de emprendedores para explicar las metodologías de formulación de propuestas de proyectos productivos. ▪ Prestar Asesoría Técnica Realiza actividades de asesoría por demanda con el fin de asegurar el buen desempeño de las metodologías. Analiza y sugiere ajustes a iniciativas locales que envían las organizaciones interesadas. ▪ Implementar Nuevos Territorios Identifica, analiza e implementa actividades orientadas a la ampliación de la cobertura del Sistema, organiza y proporciona instrumentos y recursos para la gestión del mismo en los nuevos territorios. ▪ Gestionar Normativa para Actores Locales Define, actualiza y facilita la capacitación a los actores locales en la práctica de políticas, metodologías y procedimientos, técnicos, administrativos y financieros que optimicen la gestión del sistema. ▪ Monitorear y Evaluar Iniciativas Locales Monitorea y evalúa las iniciativas locales de formulación de propuestas de proyectos productivos en base a un plan previamente establecido, abarca aspectos técnicos, administrativos y financieros; analiza las causas de las desviaciones, controla los cambios operados durante la ejecución y valora los indicadores de gestión definidos. Sistematiza resultados del monitoreo y coordina la actualización de los planes operativos. Desarrolla actividades orientadas a la evaluación expost de las iniciativas locales cofinanciadas, con el propósito de conocer el impacto y niveles de sostenibilidad técnico-financiera. ▪ Promover la formulación de iniciativas para la recuperación de saberes ancestrales Identifica posibilidades de formulación de proyectos orientados a la recuperación de saberes ancestrales y anima a los poseedores de esos conocimientos a participar en la gestión de su recuperación.
Unidad Organizativa	La Función se localiza en Dirección General de Desarrollo Económico.
Responsable	Profesional Técnico de la Dirección General de Desarrollo Económico
Responsabilidades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la formulación y actualización de planes operativos.

del Puesto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la definición del sistema de gestión estratégico y operativo del sistema. ▪ Coordinar la adecuada ejecución de las iniciativas locales relacionadas con la preinversión. ▪ Analizar y aprobar iniciativas locales. ▪ Realizar investigaciones sobre el sistema. ▪ Prestar asesoría técnica en la aplicación del sistema en lo referente al diseño y formulación de los proyectos. ▪ Identificar, analizar y proponer actividades orientadas a nuevos territorios. ▪ Definir y actualizar las pautas metodológicas y facilitar la capacitación a los promotores comunitarios y a las organizaciones comunitarias. ▪ Monitorear y evaluar las iniciativas locales en base a los programas y procedimientos establecidos. ▪ Fortalecer la cooperación con otras organizaciones para optimizar recursos y generar sinergia.
Principales Productos	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de monitoreo y avance del desempeño del sistema. • Informes de investigación. • Informes de acompañamiento (asesoría técnica). • Informes técnicos de desarrollo del sistema para nuevos territorios. • Pautas metodológicas para aplicación del sistema. • Informes de capacitación en pautas metodológicas. • Informes de análisis y aprobación de iniciativas locales.
Perfil Profesional deseado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de tercer nivel. ▪ Formación profesional en Ingeniería Agrícola, Ingeniería Industrial, Economía, Administración de Negocios o ramas afines. ▪ Experiencia en la dirección de procesos afines: mínima 5 años

Nombre	Gestor de Inversiones Comunitarias
Misión	Optimizar, sistematizar y estandarizar los procesos de implementación participativa de propuestas de proyectos en el ciclo comprendido desde la suscripción de los convenios con la Prefectura hasta el cierre de los proyectos.
Descripción del Proceso	<p>Desarrolla actividades orientadas a optimizar, sistematizar y estandarizar los procesos de implementación de los proyectos comunitarios.</p> <p>Comprende los siguientes subprocesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover las guías elaboradas para la implementación de proyectos. Participa en reuniones de las organizaciones de emprendedores para explicar las metodologías de implementación de propuestas de proyectos productivos. ▪ Prestar Asesoría Técnica Realiza actividades de asesoría por demanda con el fin de asegurar el buen desempeño de las metodologías. Analiza y sugiere ajustes a iniciativas locales que envían las organizaciones interesadas. ▪ Implementar Nuevos Territorios Identifica, analiza e implementa actividades orientadas a la ampliación de la cobertura del Sistema, organiza y proporciona instrumentos y recursos para la gestión del mismo en los nuevos territorios.

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar Normativa para Actores Locales Define, actualiza y facilita la capacitación a los actores locales en la práctica de políticas, metodologías y procedimientos, técnicos, administrativos y financieros que optimicen la gestión del sistema. ▪ Monitorear y Evaluar Iniciativas Locales Monitorea y evalúa las iniciativas locales de implementación de proyectos productivos en base a un plan previamente establecido, abarca aspectos técnicos, administrativos y financieros; analiza las causas de las desviaciones, controla los cambios operados durante la ejecución y valora los indicadores de gestión definidos. Sistematiza resultados del monitoreo y coordina la actualización de los planes operativos. Desarrolla actividades orientadas a la evaluación expost de las iniciativas locales cofinanciadas, con el propósito de conocer el impacto y niveles de sostenibilidad técnico-financiera. ▪ Promover las inversiones iniciativas para la recuperación de saberes ancestrales Analiza las propuestas en este tipo de iniciativas y apoya la implementación de proyectos orientados a la recuperación de saberes ancestrales.
Unidad Organizativa	La Función se localiza en la Dirección General de Desarrollo Económico.
Responsable	Profesional Técnico de la Dirección General de Desarrollo Económico
Responsabilidades del Puesto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar en la formulación y actualización de planes operativos. ▪ Participar en la definición del sistema de gestión estratégico y operativo del sistema. ▪ Coordinar la adecuada ejecución de las iniciativas locales relacionadas con la inversión en iniciativas productivas. ▪ Analizar y aprobar iniciativas locales. ▪ Realizar investigaciones sobre el sistema. ▪ Prestar asesoría técnica en la aplicación del sistema en lo referente a la implementación de los proyectos. ▪ Identificar, analizar y proponer actividades orientadas a nuevos territorios. ▪ Definir y actualizar las pautas metodológicas y facilitar la capacitación a los promotores comunitarios y a las organizaciones comunitarias. ▪ Monitorear y evaluar las iniciativas locales en base a los programas y procedimientos establecidos. ▪ Fortalecer la cooperación con otras organizaciones para optimizar recursos y generar sinergia.
Principales Productos	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de monitoreo y avance del desempeño del sistema. • Informes de investigación. • Informes de acompañamiento (asesoría técnica). • Informes técnicos de desarrollo del sistema para nuevos territorios. • Pautas metodológicas para aplicación del sistema. • Informes de capacitación en pautas metodológicas. • Informes de análisis y aprobación de iniciativas locales.
Perfil Profesional deseado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de tercer nivel. ▪ Formación profesional en Ingeniería Agrícola, Ingeniería Industrial, Economía, Administración de Negocios o ramas afines. ▪ Experiencia en la dirección de procesos afines: mínima 5 años
Nombre	Responsable del Seguimiento y Evaluación Participativa
Misión	Realizar actividades para coordinar la información a la ciudadanía acerca

	de las actividades y resultados del Modelo de Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales.
Descripción del Proceso	<p>Implementa las estrategias de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas en el marco de los principios que inspiran el desarrollo del Modelo de Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales y la Ley de Transparencia.</p> <p>Comprende las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacita en la aplicación de los mecanismos de seguimiento y evaluación a los actores locales. ▪ Acompaña la implementación de instrumentos del seguimiento y evaluación participativa ▪ Comunica e Informa acerca de la Gestión del Modelo ▪ Implementa y Fortalece el Sistema de Rendición de Cuentas en los territorios. ▪ Presta asesoría por demanda en las metodologías de Rendición de Cuentas. ▪ Facilita la implementación de sistemas de Rendición de Cuentas en los territorios, mediante el diagnóstico, planificación y seguimiento de estas actividades. ▪ Procesa cuestionarios de satisfacción de los actores locales al concluir las acciones del Modelo y sistematiza información.
Unidad Organizativa	La Función se localiza en la Dirección General de Desarrollo Económico.
Responsable	Profesional de la Dirección General de Desarrollo Económico
Responsabilidades del Puesto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Preparar la programación anual de actividades a su cargo en el marco de las políticas y estrategias de la Prefectura de Imbabura y de la Dirección General de Desarrollo Económico. ▪ Establecer procedimientos en lo que le compete y velar por su cumplimiento. ▪ Conformar mesas de información interinstitucionales. ▪ Coordinar y dirigir la generación periódica de productos de comunicación e información de acuerdo a los procedimientos establecidos en los sistemas de Rendición de Cuentas. ▪ Elaborar cuestionarios de satisfacción de los actores locales al concluir las iniciativas locales. ▪ Sistematizar información de satisfacción y presentar a los directivos. ▪ Brindar asesoramiento en las materias de su especialidad cuando lo fueren requeridas. ▪ Elaborar diagnósticos y planes para la implementación de sistemas de Rendición de Cuentas en los territorios. ▪ Realizar el seguimiento del desarrollo de los planes de implementación de sistemas de Rendición de Cuentas en los territorios. ▪ Prestar asesoría por demanda de los territorios y actores locales.
Principales Productos	<ul style="list-style-type: none"> • Plan anual de actividades • Productos de Comunicación e información generados en mesas inter e intrainstitucionales. • Productos de comunicación e información del Modelo. • Carteles informativos • Boletines de prensa, artículos especiales, avisos, trípticos, folletos, álbumes, fotografías, memorias, afiches, etc., en diferentes medios de difusión. • Sistematización de informes de satisfacción de actores locales. • Diagnóstico y plan de implementación de sistemas de comunicación e información en los territorios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de seguimiento al desarrollo del plan. • Promotores comunitarios capacitados en técnicas de comunicación.
Perfil Profesional deseado	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Título de tercer nivel. ▪ Formación profesional en Comunicación Social, Administración de Negocios o ramas afines. ▪ Experiencia en la dirección de procesos similares: mínima 5 años

5. MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERNA

Se conforma un Comité Técnico que actúa bajo las siguientes premisas:

- Funciona con periodicidad obligatoria.
- Está integrado por: el Director de la DGDE, el Subdirector y los técnicos de la Dirección que están a cargo de las diferentes funciones previstas en el Modelo de Gestión.
- Los informes de avance o limitaciones de ejecución y las opiniones consensuadas, se considerarán criterios de asesoría que orientan las decisiones de los niveles superiores de las instituciones participantes.
- Se invita, según sea el caso, a participar en las reuniones a funcionarios de otras unidades administrativas de la Prefectura de Imbabura o de los cantones en los que se ha organizado los Comités Cantonales de Apoyo.
- El *Informe de Cumplimiento del Plan Estratégico* es analizado por el Comité Técnico con periodicidad trimestral.

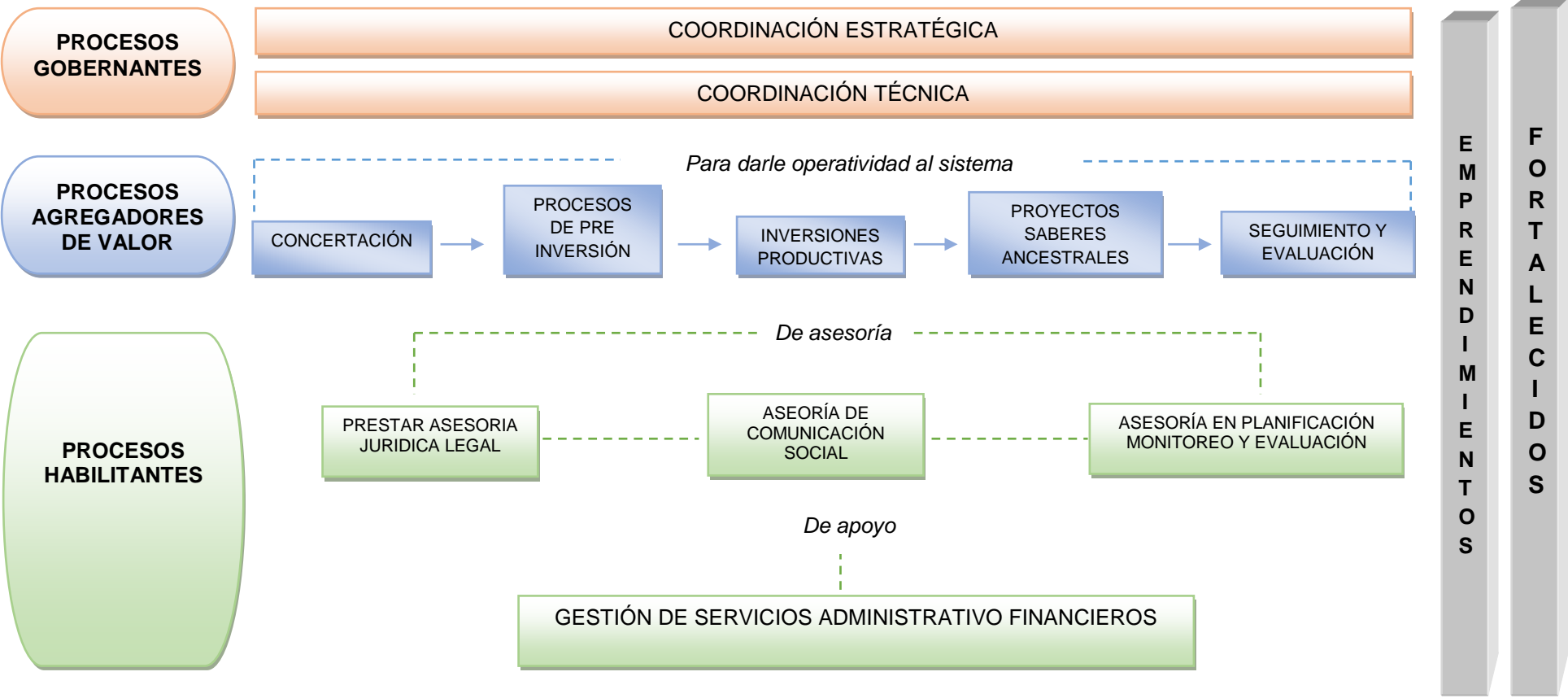
6. Normas Específicas

Normas específicas para el Control de Cumplimiento del Plan de Implementación del Modelo de Gestión del Fortalecimiento de Emprendimientos e Iniciativas Productivas Locales

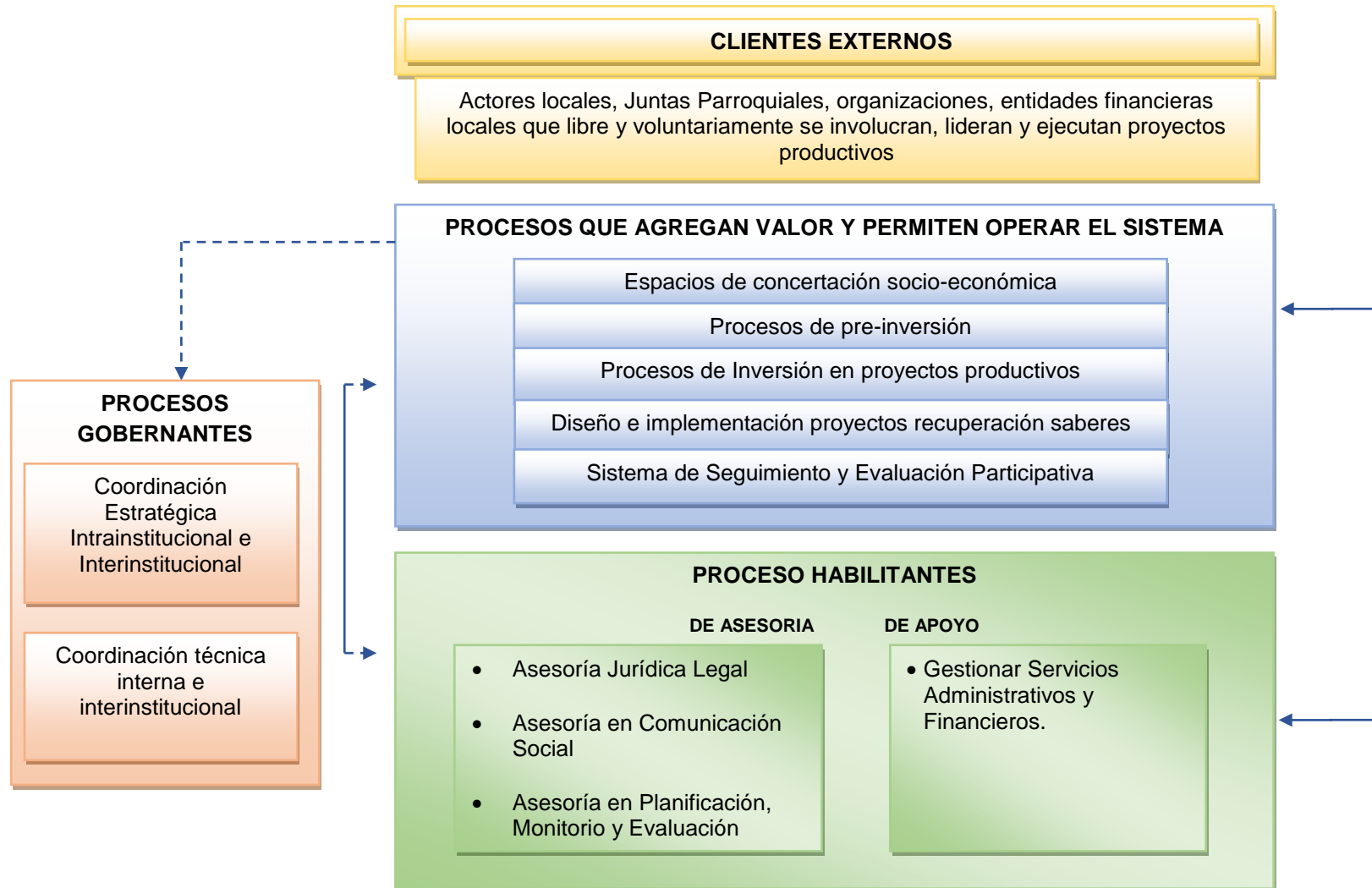
- **Norma 1:** Actuar sin beneficiar intereses personales
- **Norma 2:** Analizar el POA previo a la aprobación para emitir sugerencias de ser necesarias.
- **Norma 3:** Verificar que los indicadores de gestión cumplan los siguientes criterios:
 - a. Apalanquen los objetivos institucionales
 - b. Estén relacionados con aspectos críticos
 - c. Sean fáciles de obtener
 - d. Sean fáciles de interpretar y visualizar
 - e. Sean perdurables en el tiempo
 - f. Cuenten con niveles de aceptabilidad reales
- **Norma 4:** Solicitar acciones correctivas y/o preventivas a los responsables de las desviaciones y verificar las mejoras y registrar los cambios obtenidos.

7. Anexo. Representaciones Gráficas del Modelo de Gestión

7.1. Anexo 1. Cadena de valor del Modelo de Gestión



7.2. Anexo 2. Mapa de Procesos



7.3. Anexo 3. Mapa Estratégico

